

Decreto Exento N° 2149

SANTIAGO, miércoles 07 de diciembre de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

**VISTOS:** Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ARGENTINA Buenos Aires	-	13.12.2016	16.12.2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo del comisionado.							0

Imputación: 1633836

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 600,00
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. CARLO ALBERTO VON MUHLENBROCK PINTO, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, Chef chileno, con el objeto de estar a cargo de organizar y realizar el coctel de Sabores de Chile para el Encuentro Biministerial entre Chile y Argentina.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE  
03 MAR 2017  
DIRECCION DE PERSONAS



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

Particular	Unidad	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
REEMBOLSO							

Detalle	Concepto	Asignación	Unidad	Indicador
	Propios	007	08	007
	Reembolso	007	08	007

El Sr. CARLO ALBERTO VON MULLERBOCK RINTO, RUT N° 10.573.876-8, nacido a esta categoría en la ciudad de Santiago, Chile, quien con el objeto de estar a cargo de organizar y realizar el comité de Selección de Chile para el Torneo Olímpico de Fútbol en Chile y Argentina...

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
RECOMENDACION
REF. POR S
REPUBAC
AMOT. POR S
IMP. VAC
DEBUC. DTO

DIRECCION DE PERSONAS  
03 MAR 2011  
TERMINO DE TRAMITARSE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

